

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"**

364ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 12ª, ordinaria, celebrada en miércoles 1 de junio de 2016.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibe a dirigentes del Comité Aguas Claras.

**Se abre la sesión a las 18:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada Hernando y los diputados señores Paulsen, Leopoldo Pérez y Chahin.

Concurren como invitados los señores Nicolás Etcheverría y Javier Lara.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

**ACTAS**

El acta de la sesión 10ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11ª, audiencia especial, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

No hubo documentos para la Cuenta.

**ACUERDOS**

1.- Oficiar al Consejo de Ministros para obtener copia del acta de la sesión en que se aprobó Doña Alicia.

2.- Oficiar a la Contraloría General de la República por la situación de parentesco del Ministro de Energía y eventuales interesados en los procesos expropiatorios.

## **ORDEN DEL DÍA**

*En cumplimiento del Mandato, se recibe a representantes del Comité Aguas Claras.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

**- Se levanta la sesión a las 19:18 horas**

**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-  
POLPAICO Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 12<sup>a</sup>, celebrada en miércoles 1 de junio de  
2016,  
de 18.02 a 19.18 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los  
diputados señores Fuad Chahin, Diego Paulsen y Leopoldo  
Pérez.

Concurren como invitados los directores de la Red de  
Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás  
Echeverría y Javier Lara, y la asesora señora Marcela  
Peralta.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el  
nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Dentro  
de la Cuenta aparece un listado de personas que quieren  
venir a la Comisión, ¿Cuándo se recibió? Porque la idea  
es tener todos los antecedentes. Ya hicimos el viaje al  
sur, estuvimos con las dieciséis organizaciones, pero  
quedamos en volver para visitar los lugares específicos  
que van a ser afectados por el proyecto. Sin embargo,  
tenemos todos los antecedentes y las presentaciones que  
se hicieron cuando estuvimos allá.

Hoy viene la agrupación Aguas Claras, pues tienen  
nuevos antecedentes que quieren exponer a la Comisión.  
Pero sería muy bueno invitar a estas personas. Lo ideal  
hubiera sido hoy mismo para haber cerrado las  
invitaciones de la Quinta Región, pues ya tenemos que  
empezar a citar a los ministros, al Servicio de Estudio  
de Impacto Ambiental y a todos aquellos servicios  
involucrados en el problema que nosotros queremos  
demostrar, es decir, que aquí hubo vulneración del

instrumento de estudio de impacto ambiental o del servicio. Entonces, a partir de eso debemos ver si los podemos citar para la próxima semana. Si no, que nos entreguen sus informes.

El señor **REBOLLEDO** (secretario).- Señora Presidenta, debemos ratificar algunos oficios, acordados en la sesión anterior.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien.

El señor **REBOLLEDO** (secretario).- Están los oficios, preelaborados. Si quiere les doy lectura:

Al director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, para que informe respecto de la existencia de cambios en el trazado del plan de Expansión Chile LT Cardones-Polpaico. Particularmente si estos cambios se realizaron con posterioridad a la resolución de evaluación ambiental, si constituyen un cambio significativo y si afectan al sector del tranque Los Aromos, comuna de Limache.

Al superintendente de Electricidad y Combustibles, para que informe respecto de la existencia de cambios en el trazado del plan de Expansión LT Cardones Polpaico, particularmente si los cambios se encuentran aprobados por la SEC, y que remita la totalidad de los antecedentes.

Finalmente, al alcalde de la municipalidad de Limache, para que informe respecto de la existencia de un plan regulador para la comuna de Limache, particularmente sobre el uso de suelo de los lotes destinados a la instalación de la termoeléctrica Los Rulos y de aquellos que se verán afectados por el trazado del plan de Expansión Cardones Polpaico.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para aprobar los oficios?

**Aprobados.**

También, recibimos información sobre las nuevas noticias respecto del proyecto "Doña Alicia", en el sentido de que esta semana se han paralizado los trabajos de ese proyecto, lo cual para nosotros es una buena noticia.

Sería interesante que pidiéramos un informe, mediante oficio, sobre por qué se paralizaron. También

deberíamos pedirlos mediante Transparencia, porque los oficios pueden tardar treinta o más días.

¿Alguno de los diputados de la zona puede pedirlo?

El señor **CHAHIN**.- Es que se trata de una resolución del tribunal.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Y no se puede pedir a través de la Comisión?

El señor **CHAHIN**.- Yo puedo pedir copia de la resolución.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, para que también lo adjuntemos al informe de la Comisión, porque es un precedente importante.

Señores diputados, ¿hay alguna valoración sobre el viaje al sur? ¿Hay algunas acciones que quieran ejercer?

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer es agradecerle muy sinceramente su participación, como también la del secretario de la Comisión y de los colegas que pudieron asistir. Creo que fueron muy bien recibidos. Eso prestigia el trabajo de las comisiones investigadoras. Lo importante es que toda esa información sea procesada. Sin embargo, quiero saber cuánto plazo tenemos y el calendario que tendremos, porque sería muy importante que empecemos a trabajar en las citaciones a las autoridades, para posteriormente evacuar los informe respectivos.

Por último, nos pidieron que la invitáramos nuevamente para una visita a terreno, aunque no sea en el marco formal de una sesión de la comisión, para conocer el lugar del emplazamiento.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- La verdad es que minutos antes de que usted se incorporara, justamente estábamos viendo que nos queda una agrupación más que nos pidió venir, y hubiese sido ideal que hubiesen venido hoy mismo para haber cerrado esta ronda e iniciar el proceso de invitación a los servicios y a los ministerios.

Ya tenemos más o menos la información recabada del norte y del sur. Sería importante, también, que pidiéramos aglutinar y hacer un trabajo de mesa en la comisión para organizarnos, porque me gustaría tener un

listado de todas aquellas preguntas que quisiéramos hacerles a los invitados que vienen de aquí en adelante.

Creo que es relevante tener claridad absoluta de cuál va a ser el foco de las preguntas que les vamos a hacer, y a partir de ello, que cada uno de los diputados pueda contar con ellas o con parte de ellas para poder organizarnos en la búsqueda de la verdad, que es en el fondo lo que queremos demostrar a través de esta comisión, si a ustedes les parece.

Pareciera que sí, porque no hay mayores objeciones.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

¿Cuánto tiempo nos queda, Secretario?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Hasta el 25 de julio.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- 25 de julio, ¿sí? Es que estábamos justos.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Quedan dos sesiones de este mes y tres del próximo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo otro sería pedir extensión de la comisión investigadora para hacer el cierre de todos los informes.

Un señor **DIPUTADO**.- Pero podríamos pedirla durante el informe.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por eso, porque ya una vez recibidas todas las autoridades, en el informe podríamos pedir...

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Antes que se venza el plazo más 30 días y...

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, una sugerencia. Dado que nos quedan cinco sesiones sin extensión, sugiero ya invitar a las autoridades, porque podría suceder que las invitemos y ese día no puedan venir, pero van a poder venir a la próxima, dentro de las cinco sesiones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Creo que deberíamos partir ya la próxima semana con los primeros.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Por lo menos, con dos o tres de inmediato para ir cortando...

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Qué autoridades preferirían para la próxima sesión?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Alcanzamos a tener todos los cuestionarios?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Sí, hay que hacerlos, se preparan.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- ¿Cuántos son los ministros y cuántos son los jefes de servicio involucrados? Porque tenemos los ministros de Energía y de Medio Ambiente. Y ¿quién otro?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- El director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- El director ejecutivo del servicio, de la Superintendencia en el tema de la fiscalización, por los dos casos.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Cuatro o cinco.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Entonces, alcanzaríamos, por lo menos en tres sesiones, a escuchar a estas autoridades.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Dos por cada sesión.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Dos por cada sesión, y pensando que alguno va a quedar para la próxima.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Hay que tener un acuerdo bajo la manga...

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Yo extendería las invitaciones a los ministros desde ya para estar preparados por cualquier cosa.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No es mala idea...

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Comisión uno, comisión dos, tres, cuatro y cinco, por si hay cambios, de manera de anticiparse a los problemas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Respecto del Servicio de Evaluación Ambiental, tendríamos que ver los dos proyectos.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Los ministros tienen que responder de los dos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, claro. Pero ¿a ustedes les parece que iniciemos la ronda a través del servicio específicamente o que partamos por los ministros?

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Por los ministros para saber si van a tener disponibilidad o no, porque ...

El señor **CHAHIN**.- Empezaría por los ministros de todas maneras, porque los servicios...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Cuesta menos que vengan.

El señor **CHAHIN**.- No, lo que pasa es que los servicios son organismos técnicos y lo que nosotros hacemos acá es establecer responsabilidades políticas. Entonces, creo que hay que invitar a las autoridades políticas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Presidenta, me parece que tienen que venir los ministros y cuando son servicios dependientes de esos ministerios, que esos directores estén presentes, de tal manera que se haga una presentación conjunta.

La parte técnica la expone uno y del resto de las cosas tendrá que responder el otro, y luego aquellos que son independientes, que no tienen un ministerio específico, pero preferiría que vinieran juntos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¡Excelente!

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Un poco para reafirmar el tema de partir con los ministros, porque todas las aprobaciones de estos proyectos, en definitiva, salen del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, entre los cuales los tres son los principales ministros que integran e informan al resto de los ministros.

La verdad es que el ministro de Economía no maneja mucho el tema, pero está metido en este Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Entonces, como es una decisión colegiada, es importante que estén primero estos tres ministros que sí son los que, en definitiva, participan como juez y parte.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Y en qué orden se citarían los ministros?

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Yo partiría con el de Energía.

El señor **CHAHIN**.- Medio Ambiente y Energía

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Medio Ambiente y Energía que van amarraditos.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- ¿Juntos o por separado?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por separado.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Empezamos con Medio Ambiente, seguimos con Energía y terminamos con Economía, con los respectivos servicios dependientes como lo señala la diputada Hernando.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Presidenta, me parece que el corazón de esto tiene que ver fundamentalmente con el cambio del trazado, además del tema completo. Pero ese es un tema fundamental, y en lo del cambio del trazado, la decisión la toma principalmente Energía. Por lo tanto, creo que es como la parte más gruesa.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo que pasa es que una cosa es el cambio del trazado y otra es que, más allá del trazado que se haya hecho, aquí hay una vulneración absoluta del instrumento. O sea, aunque haya sido uno u otro trazado...

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Pero es que el instrumento es de Medio Ambiente, entonces.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Es de Medio Ambiente, entonces.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Presidenta, la observación apunta un poco a que tal vez sería mejor hablar con Medio Ambiente, que es el que aprobó, por si nos da más insumos respecto de cuáles fueron los argumentos para ese cambio y que ellos hayan aprobado, porque lo más grueso va a ser lo del ministro de Energía.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Por eso, el orden es Medio Ambiente, Energía y Economía.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Porque la central hidroeléctrica también es de Energía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, claro. Pero ¿quieren partir por Medio Ambiente o por Energía? Porque, según lo que entiendo, la diputada quiere partir por Energía.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por Medio Ambiente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Medio Ambiente, Energía y Economía.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Estamos de acuerdo, entonces.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Yo planteaba Energía, porque es el ministerio que nos va a demandar más...

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Dejar Energía. Por eso, dejarlo para después.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- No sé si nos va a demandar más o menos, porque al final del día lo que nosotros tenemos que demostrar, y el mandato de esta comisión investigadora lo exige, es que aquí hay una vulneración de los instrumentos que tienen que ver con el Servicio de Evaluación Ambiental y con la participación ciudadana. No así, en estricto rigor, lo que es el proyecto en sí mismo.

¿Sí o no, diputado?

El señor **CHAHIN**.- Sí, tiene razón.

¿Tenemos las actas? No el informe, sino las actas.

Antes de invitar al ministro de Energía, pediría las actas de la sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad donde se aprobó el proyecto Doña Alicia. No el informe, sino las actas del debate, de la deliberación.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Pidámoslas, porque en este caso todavía el Cardones-Polpaico no se ha votado.

El señor **CHAHIN**.- Pero el de Doña Alicia se votó.

Porque lo que ellos mandaron fue el informe, la resolución de la calificación ambiental. Pero no quiero la resolución, sino las actas del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No, eso no lo tenemos.

El señor **CHAHIN**.- Ya, ¿podemos pedir eso?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Está votado ya el informe por el Consejo de Ministros?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- El de Doña Alicia sí lo votó el Consejo de Ministros.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- No, no, estoy hablando del de acá, de Cardones-Polpaico, que me hizo entrar en duda el diputado Leopoldo Pérez, y yo estaba segura que no.

Vamos a dejar esa estructura, y vamos a ver que los servicios vayan en paralelo con cada uno de los ministerios y les vamos a enviar un mail con la agenda y las fechas.

Pasando a otro tema, esta sesión tiene por objeto recibir a los directores de la red de protección patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría y Javier Lara, quienes asisten acompañados de la señora Marcela Peralta.

Agradecemos su presencia nuevamente y estamos dispuestos a escucharlos.

Tiene la palabra el señor Nicolás Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, diputados presentes:

Agradecemos el recibimiento en este largo proceso, tan largo como Cardones-Polpaico.

En esta ronda, me gustaría saber, señora Presidenta, qué diputados son lo que hoy asisten a la Comisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Se encuentra presente la diputada Marcela Hernando; los diputados Fuad Chahin, Leopoldo Pérez, Diego Paulsen y yo.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, vamos a partir recordando las irregularidades o lo más alarmante que hemos presenciado a lo largo de este proceso y que concierne a esta Comisión, que son las declaraciones notariadas respecto a las listas de participación ciudadana que fueron falseadas en el Estudio de Impacto Ambiental y que lograron ser notariadas por la gente de La Serena. Hoy nos acaban de llegar muchas cartas de gente que no participó para integrarlas a la Comisión.

Les quiero recordar la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso donde se ratifica el ingreso

sin autorización al predio de Agrovivo, propiedad del señor Bofill, en Colliguay, donde se ha "... constatado el ingreso ilegal por parte de la Sociedad Interchile al predio de Agrovivo S.A., sin autorización, lo que ha vulnerado el derecho de dominio a esta última, esta Corte adoptará las medidas necesarias para restablecer su pleno ejercicio."

Se le ordenó a Interchile retirar todas sus faenas e hitos que ellos han ido dejando a la largo del proyecto, ordenando "el retiro, a su costa, de las obras construidas en el predio de la recurrente ubicado en la comuna de Quilpué, camino Colliguay, prohibiéndose a su personal, contratistas o subcontratistas ingresar al inmueble en cuestión, sin las autorizaciones correspondientes.". Esa fue la resolución de la Corte de Apelaciones de Valparaíso respecto al tema que nos aporta mucho, ya que es una sentencia.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Nos podría hacer llegar esa sentencia?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Sí, por supuesto.

El diseño de Cardones Polpaico, que según nuestra ardua investigación, efectivamente, responde, esencialmente, a interconectar los nuevos proyectos energéticos del gobierno, que están en cartera y los que están por hacer, que básicamente pertenecen a todos los clientes del CDEC-SIC, que son los mandantes de este proyecto.

Como ejemplo, les queremos mostrar el primer caso. La nueva termoeléctrica Los Rulos de Limache, que actualmente está en su proceso de obtención de RCA. En sus planos se conecta entre la torre 757 y 758 de Cardones Polpaico, asegurando IC Power que es una mera coincidencia.

Podemos ver el plano de la empresa. Vamos a hacer un detalle, donde vemos la torre 757 y 758 de la línea Pan de Azúcar, ingresando a la subestación de Los Rulos, lo cual avala efectivamente y justifica el ingreso a Limache del trazado.

Lo mismo ocurre en Concón, para justificar el acercamiento a la costa, con la Central Nueva Era de Enap, que tiene una fecha de ingreso al sellado el 28

de diciembre. Un pequeño extracto, esta termoeléctrica también plantea una segunda línea de transmisión de doble circuito de 500 KV, similar a la de Cardones Polpaico, para conectarse a esta. A una subestación seccionadora nueva que se llamará Manzanar Alto, que evacuará la energía generada hacia el sistema interconectado central y seccionará la línea efectivamente de Cardones Polpaico de propiedad Interchile S.A, aprobada mediante la resolución.

¿Qué significa esto? Esto significa el ingreso de la petrolera Enap al CDEC-SIC, por su participación grande en este conjunto de ...

Podemos ver en el mapa la desembocadura del río Aconcagua. La termoeléctrica está ubicada aquí en estos paños. Si se fijan cuando uno pasa por Concón, está la Coca Cola, uno se mete hacia la costa, en esos terrenos baldíos se encontrará termoeléctrica Concón donde va a salir toda esta línea, que pertenece al nuevo trazado de torres de alta tensión de 500 KV, para llegar un poco atrás Tabolango, en el Aconcagua, donde se va instalar esta subestación seccionadora Manzanar para conectarse a Cardones Polpaico, que por aquí baja nuevamente.

El señor **CHAHIN**.- ¿Dónde?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Esto es Concón. La desembocadura del río Aconcagua. Aquí está el paso por el cerro El Mauco y llega aquí al Manzanar Alto, que es la parte de atrás de Tabolango. Que es justo en el límite de la comuna de Limache con Quillota.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, por supuesto que cada uno de estos proyectos va teniendo un ingreso y una fecha de evaluación y un proceso de evaluación en el sistema de calificación ambiental independiente. Vemos en un solo valle tres proyectos.

Curiosamente, a través Cardones Polpaico, que es en el fondo este gran enchufe como una zapatilla en la cual se van interconectando proyectos que ahora están saliendo a la luz. O sea, que mientras más tiempo avanza, van a pareciendo nuevos proyectos.

Por ejemplo, en la termoeléctrica nueva del Manzanar en la evaluación y en el proyecto no aparece como zona afectada Limache ni Concón, pero sí Quillota. En la

termoeléctrica de Nueva Era no aparece, sí aparece como afectación Concón, pero no Limache ni tampoco Quillota. En la afectación de Los Rulos sí aparece Limache, pero no Concón y sí Quillota.

O sea, en el fondo en un solo valle, donde es evidente que la afectación medioambiental es como un sistema, porque es un sistema único, es una sola cuenca, geográfica y políticamente es una sola cuenca, cada uno de estos proyectos en el Sistema de Evaluación Medioambiental va diciendo que la afectación es parcial y solamente para donde está ubicado y para el vecino conocido.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio me gustaría hacer una pregunta, no sé si alguno de los abogados pudiera contestarla, sino dejarla pendiente para cuando venga el ministro del Medio Ambiente. ¿Por qué esto no es considerado un fraccionamiento del proyecto total?

El señor **LARA**.- La señora diputada me ha quitado la frase de mi boca. ¿Por qué no es considerado esto un fraccionamiento en el proyecto? Porque nosotros como ciudadanos debemos en el fondo ir investigando información, literalmente ya somos un centro de periodismo investigativo en que tenemos que entrar en carpetas, participar del SEA, ir a reuniones, hablar con la comunidad, saber quien viene, recibir la información, leer las carpetas, abrir los archivos, ver en qué está el proceso y un ciudadano "común" no es capaz de comprender de qué se trata ni la información que está contenida en cada una de estas carpetas del sistema de evaluación, son libros de libros, que durante este proceso hemos tenido que leer y abarcar lo más posible al respecto.

La pregunta de la diputada Hernando, por qué esto no es fraccionamiento de proyecto, por ejemplo.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Aquí vemos un plano más grande donde estarían ubicadas dentro de este largo trazado que viene bajando y justificar que se meta a la costa, que ellos habían dicho que era por un tema prácticamente medioambiental. Estamos viendo que es la

conexión de todos estos proyectos y futuros más que les vamos a mostrar a continuación a Cardones Polpaico meramente y nada que ver con el criterio medioambiental, como lo plantea la empresa.

La denuncia de hoy, porque esto es como cada capítulo de una teleserie maravillosa, se llama la familia Matte bajo el trazado Cardones Polpaico.

Vamos a partir en la Cuarta Región de Coquimbo, esta es la concesión eléctrica definitiva, podemos observar que la familia Matte se ve atravesada con 15 kilómetros de atravesado, con 122 hectáreas como área de servidumbre. ¿Qué significa? Que la familia Matte, efectivamente, aquí va a recibir compensaciones del proyecto por la cantidad de torres y atravesado por sus predios.

Asimismo, en la Quinta Región, también nos encontramos investigando, el N°12 corresponde a la Sociedad Agrícola Los Bellotos Limitada. Luego de averiguar a quien pertenece la sociedad agrícola, efectivamente pertenece al señor Domingo Matte Donoso, ¡nuevamente la familia Matte!

En este terreno de la familia Matte además, bajo la torre, se va a instalar una nueva planta fotovoltaica en Lliu-Lliu Limache, la cual también está a la espera de su RCA, en cualquier minuto de la firma SunEdison.

Para redondear la cosita, Colbún acaba de comprar SunEdison de la familia Matte y se hará parte y cargo de los contratos del suministro.

Entonces, nosotros nos preguntamos por qué es la ardua participación del ministro Pacheco en este proceso y podemos deducir que... Queremos que vean este video.

Lamentablemente no lo podremos ver por temas tecnológicos, pero les voy a explicar lo que muestra.

El ministro Pacheco aparece diciendo que viene Cardones Polpaico; que viene en camino la internación de todo el material para construir las líneas y dice que la mano de obra para construir todos estos proyectos eléctricos es extranjera y él avaló este proceso de principio a fin, pero pensamos que, según la ley N° 19.880, en su artículo 12, debiera abstenerse de participar en ese proceso.

El señor **CHAHIN**.- En la ley de Procedimiento administrativo se encuentra el deber de abstención.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Ya que al tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado de afinidad o dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores y entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervienen en el procedimiento, así como compartir el despacho profesional o estar asociados con estos para el asesoramiento, la representación y el mandato, no debiera participar.

El ministro Pacheco, por tener a su familia bajo el trazado, nos gustaría que fuese inhabilitado del proceso hacia adelante y hacia atrás y en la votación del Consejo de Ministros, que viene ahora para Cardones Polpaico, pensamos que no es correcto que esté allí debido a que su familia recibirá compensaciones de este proyecto bajo el trazado.

El señor **LARA**.- Pensamos que no solo debería inhabilitarse el ministro Pacheco respecto de la votación en el Consejo de Ministros. Él debió, desde el principio, inhabilitarse durante toda la intervención, pero participó activamente en dicho proceso. El ministro Pacheco, no el ministro Badenier, se reunió con cada alcalde, proponiendo cambios de trazado, salvo en estas zonas donde está absolutamente inflexible e impenetrable respecto de cualquier flexibilidad de trazado.

El ministro Pacheco se reunió con todos los alcaldes afectados por los trazados, llegando absolutamente a nada. Intervino durante todo el proceso dilatando, dilatando y dilatando, diluyendo a la comunidad, tratando de llegar a acuerdos y manejando compensaciones previas con cada uno de los alcaldes, en circunstancias de que el proceso estaba en evaluación. El ministro Pacheco no debió participar en todo el proceso porque tiene parientes afectados y a su grupo económico directamente bajo el trazado y resulta que bajo este, donde pasa Cardones Polpaico, justo un sobrino suyo tiene paneles solares que se conectarían eventualmente con el proyecto Cardones Polpaico que la

Empresa Colbún, del grupo Matte, vinculado a él, acaba de comprar.

Entonces, ¿cómo un ministro interviene tan fuertemente dentro del proceso de negociación de todo el proyecto teniendo una afectación de 122 hectáreas de torres, de tramo? ¿Cuánta plata habrá recibido la familia Matte por cada torre?

Hemos hablado con gente de la zona, por ejemplo, de Loreto, donde les están pagando 120 pesos el metro cuadrado como compensación. ¿Habrá pasado lo mismo acá en las compensaciones y en las negociaciones de las mismas?

Hay chilenos de primera clase y chilenos de segunda clase. Miren lo que abarca el tramo en la zona de Agua Amarilla del fundo de la familia Matte. ¡Es un cuarto de Chile!

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Podríamos saber cuánto se pagó por esas compensaciones?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Ese es un dato público porque las compensaciones deberían serlo.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Es que esa es la mediación del Ministerio de Energía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Podríamos acceder a esa información?

El señor **CHAHIN**.- La información es pública. Artículo 8, de la Constitución. Todo en lo que no se haya establecido secreto, reservado por ley orgánica, es público.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Sí, cuando se refiere a la actuación de los organismos públicos.

El señor **CHAHIN**.- Sí, pero las compensaciones son públicas.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Son privadas.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Son acuerdos entre privados, pero, en el fondo, se está utilizando todo el aparato estatal para hacer estos negocios.

El señor **LARA**.- En el fondo, el SDEC SIC es quien pide que se haga el proyecto. El CDEC SIC tiene el mismo grupo económico del señor Luksic y de los señores Matte, controlando a esta misma gente, a través de Aes Gener Colbún; piden el mismo proyecto y el ministro

Pacheco participa, no así el ministro Badenier, que no ha aparecido para nada. No hemos tenido ninguna reunión con él y no lo hemos visto en nada, ni siquiera aquí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Si esa compensación se fija después de un proceso contencioso y litigioso, en el cual no había acuerdo entre las partes, puede invocarse secreto, en términos de que es un acuerdo privado, pero si es una compensación que se establece dentro del procedimiento administrativo de cómo se va a hacer la compra, debería ser público.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Así es y efectivamente estamos obteniendo esta información desde las concesiones eléctricas definitivas, las solicitudes. Básicamente, esto pasa por la superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Asimismo, otra persona que nos saltó al sartén es nuestra ministra de Minería, señora Aurora Williams, quien recientemente, antes de adquirir el caso, fue gerenta de administración y finanzas de la empresa operadora del puerto de Antofagasta, controlada por el grupo Luksic. Nuevamente, apuntamos a la ley N° 19.880, artículo 2, puesto que el servicio tenía relación con persona natural jurídica interesada directamente en el asunto y prestó en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo, cualquier circunstancia y lugar. Por ello, nos gustaría que la ministra Aurora Williams también sea inhabilitada para la votación del consejo de Ministros, debido a que no cumple con los requisitos, según la ley antes mencionada.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Son dos años, ¿no?

El señor **CHAHIN**.- Ella ya pasó los dos años.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Desde que asumió?

El señor **CHAHIN**.- Sí, porque ella asumió el primer día en el gobierno de la Presidenta Bachelet.

El señor **ECHEVERRÍA**.- ¿Ya pasaron dos años?

El señor **CHAHIN**.- Así es.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Bueno, pero que quedé en el record que queda todo en familia.

La señora **PERALTA** (doña Marcela).- Los oficios que queríamos pedir son para investigar la relación del ministro Pacheco con todas las personas que están bajo el trazado para lograr así una real inhabilitación del ministro en todo el proceso hacia atrás y hacia adelante. Teníamos el de Aurora Williams, pero ese ya quedó fuera de plazo.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Para suerte de ella.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Es importante que contemos con todos los antecedentes sobre este tema para analizar qué se puede hacer respecto de la inhabilitación.

Diputado Chahin, ¿tiene usted mayor manejo de la inhabilitación, en este caso, del ministro, a partir de lo que se plantea en esta denuncia? ¿Cómo podríamos generarla desde esta comisión investigadora?

El señor **CHAHIN**.- Lo que podríamos hacer es officiar a la Contraloría General de la República, para que nos diga si efectivamente él tiene o no un deber de abstención, en virtud del artículo 12, de la ley N° 19.880. Es él quien debiera inhabilitarse y si es que no lo hace es la Contraloría la que tiene que hacerlo y podría incluso impugnar la validez del acto en que participa, vale decir, en la decisión que toma, pero como aún no se toma, podríamos consultarlo para acreditar su participación.

Por otra parte, quiero saber si él participa o no con derecho a voto en ese comité de ministros.

La señora **PERALTA**, (doña Marcela).- Sí.

El señor **CHAHIN**.- Entonces, como comisión debemos officiar a la Contraloría para preguntarle si en virtud de los antecedentes que se han expuesto en esta comisión, le asiste o no la obligación de abstenerse de participar, no solo en la decisión del comité de ministros, sino, además, de abstenerse de todo el proceso, tanto de calificación ambiental como de cualquier otra participación que pudiese tener en el marco de este proyecto, porque tiene un conflicto de interés.

El conflicto de interés es una cuestión latente y cuando se transforma en algo concreto opera el deber de abstención y si es que la tuvo hay que pedir a Contraloría que inicie una investigación al respecto. Ellos no son sancionables por sumario, pero la Contraloría puede señalar aquello y en nuestro informe final, en virtud del informe de dicha entidad, podríamos plantear la responsabilidad política del ministro por no abstenerse, porque los ministros tienen responsabilidad política y no administrativa.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, tendríamos que adoptar ese acuerdo, porque ahora no tenemos el quorum para ello. Necesitamos avanzar y este es un antecedente muy serio.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, sería bueno saber cuántas veces intervino con decisión de voto o alguna acción concreta en el período previo, independiente de otras intervenciones que pudo llevar a cabo.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, sería bueno que nos hicieran llegar actuaciones del ministro en el marco de este proyecto.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Esa información está en la prensa, reuniones con alcaldes...

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, sugiero pedir información no solo del ministro Pacheco, sino de todos aquellos que, a juicio de nuestros invitados, podrían tener algún conflicto de interés. La idea es hacer solo una petición a la Contraloría General de la República.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Hasta el minuto, nuestros invitados tienen el caso del ministro Pacheco, ya que el de la ministra de Minería está dentro del plazo que permite la ley.

Entonces, les pido que nos hagan llegar un catastro de las intervenciones hasta esta fecha.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, efectivamente, el rol del ministro Pacheco a lo largo del proceso ha sido dilatorio, porque hasta hace muy poco tiempo sostenía que este proyecto era para bajar en un porcentaje las cuentas de electricidad, pero se

tuvo que retraer de sus declaraciones, pues no van a bajar las cuentas.

Este proyecto, bajo ni un punto de vista, es para la ciudadanía, como se ha presentado. Ese es el meollo del asunto; se ha dicho que es en beneficio de la gente y no es así. Lo que menos hace es beneficiar a la gente.

Por el contrario, se trata de prácticamente atropellos a los derechos de las personas, pues es una carretera que transporta niveles altísimos de electricidad que pasa por lugares donde la gente ni siquiera tiene luz en sus casas; donde hay gente analfabeta y pretenden que lean 6.000 carpetas, lo que es irrisorio. Es un abuso, no tiene otra palabra.

En cuanto al proyecto minero Dominga, de la empresa Andes Iron, que pertenece al señor Carlos Délano, socio del Grupo Penta, está en la fase de obtener su RCA, Resolución de Calificación Ambiental. En el Estudio de Impacto Ambiental, que se encuentra en el SEA, Servicio de Evaluación Ambiental, plantea una subestación para conectarse al Sistema Interconectado Central. Al hacer calzar las coordenadas, me doy cuenta de que se ubicaría en la torre 251 del proyecto Cardones-Polpaico, cuya pertenencia minera corresponde a la minera Andes Iron.

Hemos sido desacreditados por diferentes diputados, en el sentido de que las concesiones mineras no tienen nada que ver en este proyecto, que es un problema paralelo, a lo que respondimos concisamente que no es así; este proyecto está hecho a la medida de las concesiones mineras. Chile está lleno de concesiones mineras y sus dueños pertenecen a los mismos componentes del CDEC-SIC. Ellos estiman este proyecto, hacen todo un show internacional, el proyecto se instala en la torre que señalé y la gente va a recibir compensación igual. Entonces, es una bicicleta de plata. No tiene ningún sentido.

En la comuna de La Higuera está la localidad Los Choros, donde pasa la Ruta D-110. En esa zona se va a instalar el nuevo acceso a la planta. La señora Compagnon compró terrenos a solo 12 kilómetros del proyecto minero Dominga, según Ciper, que publicó que

el tío de Natalia Compagnon, el señor Waldo Rojas Soto, lobista de la empresa Isolux Corsan, la cual va a construir ese tramo del proyecto Cardones-Polpaico en esa zona.

El Mostrador publicó que el tema que obsesiona a Natalia Compagnon y a su tío es el corredor bioceánico entre Brasil y Argentina, que llegará hasta Coquimbo por el lado chileno, gracias a la construcción de un túnel y de una carretera en el paso Agua Negra, en la Cuarta Región, que colinda con San Juan. Que no parece casualidad que Natalia Compagnon haya comprado doce terrenos de 5.000 metros cuadrados cada uno, en 2013, pagando un total de 78 millones de pesos por un loteo ubicado en la comuna de La Higuera, Cuarta Región. Que su ubicación es prometedora, vecino del futuro corredor bioceánico. Existen 119 faenas mineras en la zona, incluyendo el proyecto Dominga, de Carlos Alberto Délano y un futuro puerto que planifica la CAP. ¿Cómo se enteró Natalia Compagnon que existía un loteo que asegura un explosivo aumento del valor del suelo y un potencial cambio en el Plan Regulador? En el caso de las 44 hectáreas de Machalí hubo avisos de venta en la prensa y se trata de una comuna en crecimiento, no así en La Higuera.

Entonces, como podemos ver en la presentación, según Ciper, entre los clientes de Waldo Rojas se encuentra casinos Enjoy, KDM, componente muy grande del CDEC-SIC; la española Isolux Corsan, que va a construir el segundo tramo del proyecto Cardones-Polpaico. Todo esto está rodeado de un sinnúmero de irregularidades que pueden encontrar en estos artículos que hemos entregado a la comisión durante anteriores visitas.

En la siguiente lámina se observa que Isolux Corsan, donde el tío de esta señora es lobista, construirá los 212 kilómetros que justo pasan frente al proyecto minero Dominga, por lo que presumimos el uso de información privilegiada, debido a que todos estos proyectos se interrelacionan y este viene a entregar energía a todos los proyectos mineros.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Javier Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, en un inicio presentamos un recurso administrativo a la superintendencia y al SEA, reclamando falta de información relevante en la descripción del proyecto.

Explico. Si se oculta información respecto de que el proyecto Cardones-Polpaico es para conectar distintas subestaciones, futuras termoeléctricas y para alimentar mineras, como efectivamente está pasando en el caso del proyecto Dominga, la variable ambiental, a través del impacto, por ejemplo, cultural y humano, no se puede evaluar de manera precisa y correcta. En el fondo, si no se explica que el proyecto interconectará otros objetivos y el impacto que puede llegar a producir un puerto, es ocultar información relevante para la precisa y correcta calificación medioambiental de ese proyecto.

Al respecto, ¿vamos a creer que el trazado y los proyectos que se fueron conectando surgieron en el camino? Eso no es así. Se trata de un gran diseño de proyectos. Entendemos que lo requiere el país, somos una agrupación que en absoluto está en contra del desarrollo; pero creemos en el desarrollo sustentable, que el sistema de evaluación medioambiental y las autoridades como la Superintendencia del Medio Ambiente deben cumplir con su trabajo y calificar los proyectos en la magnitud que corresponde.

A medida que investigamos profundamente nos encontramos con diferentes proyectos que se van asociando a Cardones-Polpaico que no están descritos en la descripción de línea base del proyecto. Si no se describe la fibra óptica como un área y un aspecto incluido en el proyecto, se está ocultando información relevante que impide la calificación correcta del proyecto, porque es una arista. Si no se describe que el proyecto va a conectar a mineras con mineras y que es para la minería, también se está ocultando información relevante y una arista del negocio y del proyecto que la ciudadanía necesita saber para participar de manera informada.

Esto es ocultamiento de información a la ciudadanía y se trata de vulneración de un instrumento y utilización

de la estructura del Estado a partir de privados, que son el CDEC-SIC, que ocupa dicha estructura para negocios entre ellos mismos y para ellos mismos en un primer nivel.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, el hecho de que el ministro Pacheco haga propaganda a lo largo de todo el proceso, en el sentido de que este proyecto es para la ciudadanía, al final es una falta de respeto que una familia que está bajo el trazado reciba plata por las torres. Encontré el video y lo quiero mostrar. El material audiovisual fue editado para presentar una parte muy concreta, que es la que nos preocupa mucho.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, a fin de contextualizar, quiero expresar que en su intervención, durante todo el proceso y en las comunidades, el ministro Pacheco prometió mano de obra para todos los chilenos.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿El resto del video es inofensivo?

El señor **LARA**.- El resto es grave. Por ejemplo, el ministro dice que en los puertos están recibiendo toneladas y toneladas y toneladas de material para iniciar la construcción de las obras y, en algunas zonas, particularmente en Papudo, tengo entendido que se iniciaron las excavaciones, a pesar de que nosotros, la ciudadanía, recién estamos comenzando un proceso de judicialización y, además, estamos estancados en el proceso de que los ministros voten a favor o en contra del proyecto, a través de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Es decir, recién estamos abriéndonos a la instancia del Tribunal Ambiental y, pese a ello, se está iniciando la construcción.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Dónde se grabó el video? ¿Cuál es el contexto?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora diputada, se trata de una charla que se realizó en la Universidad del Desarrollo, en Santiago.

-Se exhibe video.

El señor **LARA**.- Señora Presidente, como pudieron escuchar, se habla de decenas de toneladas para iniciar la construcción y recién estamos entrando en el proceso de calificación medioambiental, en el Servicio de

Evaluación Medioambiental (SEA). ¡Qué falta de respeto para la comunidad!

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Tengo entendido que SEA lo aprobó.

El señor **LARA**.- Sí, pero aún estamos presentando recursos de reclamación y acudiendo a los tribunales ambientales. Por tanto, ¿para qué se realiza participación ciudadana?

*-Se exhibe video.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, sin ánimo de bajar el perfil a la situación, creo que habría que ver la oferta de mano de obra en Chile para los puestos de trabajo. Por ejemplo, vivo en la Región de Antofagasta y hay técnicos extranjeros trabajando porque no existen chilenos que tengan esa formación.

Ahora, lo expuesto no se aplica a todos los casos. Por ejemplo, en el video se nombra linieros y no me parece que sea demasiado complejo encontrar chilenos que tengan esa especialidad.

Además, Chile se ha especializado o ha concentrado sus recursos en la educación universitaria -hay personas sin instrucción o universitarios-, pero recién estamos invirtiendo en educación técnica.

Por lo tanto, la información habría que cruzarla con el tema de la oferta respecto de esas profesiones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Además, un aspecto es lo que se plantea sobre aquellos especialistas que pudiesen no existir en Chile para la construcción del proyecto, y otro es la propuesta del proyecto, en la cual se desarrollará mucho trabajo para los chilenos.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Sí.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Y no se condice un aspecto con el otro. Es posible que no existan especialistas en Chile y que se puedan traer de cualquier parte del mundo.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, me preocupa que se da por hecho que partió un proyecto que todavía no tiene su proceso de calificación ambiental terminado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ese es el tema.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Lo tenía en este punto.

El señor **CHAHIN**.- Pero, ¿estaba con Comité de Ministros y todo lo demás?

El señor **ECHEVERRÍA**.- No.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- No, no tiene. No está la votación.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Tiene la resolución de autorización, pero no cuenta con la votación de los ministros.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sin embargo, tienen los materiales para comenzar a construir.

El señor **CHAHIN**.- ¿Se apeló al Comité de Ministros?

La señora **PERALTA** (doña Marcela).- No.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Estamos a punto.

El señor **CHAHIN**.- Es que no pueden tener la resolución de calificación ambiental si lo que resolvió el Comité Regional fue impugnado por el Comité de Ministros.

La señora **PERALTA** (doña Marcela).- Según todas las informaciones que nos dan, son procedimientos paralelos.

El señor **CHAHIN**.- De cierta manera, la situación me confunde, porque sin resolución de calificación ambiental no pueden iniciar las obras.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Tienen la RCA. ¿Cuál es el proceso en el que estamos actualmente? La participación ciudadana recae en que tenemos que realizar observaciones de todo el proyecto y, durante dicho proceso, observamos que no hemos obtenido respuestas ni estamos conformes y, en consecuencia, estamos siendo atropellados. Todo eso se va objetando mediante distintos pasos, con independencia de que se dicte la RCA, porque son procedimientos paralelos.

Después, se estableció un plazo para los recursos de reclamación administrativos y las 22 observaciones realizadas por todos los ciudadanos no fueron

respondidas durante dicho proceso y esto llega al proceso mismo.

Por lo tanto, durante el proceso, que es otra parte que comentaremos y respecto de la cual dejaremos material, el director del SEA, de manera unilateral, detuvo la entrega de esta información al Comité de Ministros, a través de una resolución, adjudicando que mientras no estén resueltas las denuncias presentadas en la Corte Suprema y las cortes de apelaciones, él no iba a permitir el paso de estas reclamaciones, suspendiendo el proceso del Comité de Ministros, pero solo a la ciudadanía; el proceso sigue funcionando.

La resolución fue dictada el 14 de abril...

El señor **CHAHIN**.- Disculpe la interrupción, ¿presentaron en tribunales un recurso de protección?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Sí.

El señor **CHAHIN**.- Con orden de no innovar.

El señor **ECHEVERRÍA**.- No.

El señor **LARA**.- Presentamos un recurso de protección de ciudadanos que no tienen...

El señor **CHAHIN**.- Sí sé. Pero, ¿sin orden de no innovar?

El señor **LARA**.- Sin orden de no innovar. Es un recurso de protección presentado por ciudadanos que no alcanzaron, que no se enteraron del proyecto y que vieron vulnerado su derecho a participar. No tuvieron la posibilidad de leer la información, los plazos no calzaron. Para realizar las observaciones se establece un periodo muy breve y había que leer una gran cantidad de información que era absolutamente incomprensible. Por lo tanto, muchas personas quedaron fuera.

Por ello, agrupamos, organizamos a la comunidad y presentamos recursos de protección, a fin de que la gente contara con alguna instancia de participación. Y el director del SEA detuvo el proceso de envío de las preguntas y de los recursos de reclamación pendientes hasta que la corte no resuelva. Pero la corte pronunció al respecto y, por supuesto, todos fueron rechazados.

Entonces, ¿Cuál es nuestro temor? Que diferentes comunidades -escucharon a la comunidad del Cajón del Lebú- están dispuestas a presentar acciones legales en contra del proyecto, así como también un montón de

parceleros y personas a lo largo del trazado estarían judicializando el tema.

El señor **CHAHIN**.- A lo mejor, después hay que acudir a los Tribunales Ambientales.

El señor **LARA**.- Exacto.

El señor **CHAHIN**.- Antes se utilizaban mucho los recursos de protección, pero hoy, dada la existencia de los Tribunales Ambientales, es mejor esperar la resolución del Comité de Ministros y luego acudir a los Tribunales Ambientales.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Exactamente. Para agotar todas las instancias, decidimos recurrir previamente a todos los otros órganos. La respuesta que recibimos fue que para la administrabilidad existe el tribunal ambiental y que está encargado de velar por esa zona.

Al respecto, la resolución que él toma, respecto de que no hará nada y detiene este proceso hasta que salga la sentencia de la Corte Suprema, es lo dicho el 14 de abril. No obstante, el día 13 de abril la Corte Suprema ya tenía resuelto ese tema. Entonces, presentamos una denuncia ante la Contraloría, del siguiente tenor: "Con fecha 14 de abril, dirigida al señor director del SEA, don Jorge Troncoso Contreras, mediante la resolución exenta 2013, ha procedido suspender la tramitación de los recursos de reclamación interpuestos en virtud de la ley 19.300, que aprobó la RCA a Cardones-Polpaico. Para suspender el procedimiento de reclamación, argumenta la interposición de recursos de protección - con los roles- y hace presente que la suspensión administrativa es exclusivamente en perjuicio de los recurrentes" O sea, de la ciudadanía. Durante la tramitación, hubo un montón de cosas. Esa persona actuó de manera ilegal, simplemente en contra de la ciudadanía. Algunas horas después, en respuesta a eso, llega una nueva resolución en el sistema que reanuda automáticamente el proceso. En definitiva, lo acusamos y ahora estamos esperando la respuesta de la Contraloría respecto del director del SEA, cuyo actuar es en pro de todos los proyectos y le da lo mismo la ciudadanía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, este proceso ha ido cambiado en el tiempo, pero algunas cosas se mantienen. Hace casi 20 años, cuando yo trabajaba en el ámbito de la salud, me tocaba evaluar desde lo técnico y asistir primero como directora de servicio, después como autoridad sanitaria y finalmente como intendenta. El tema de la RCA los autoriza a partir con las obras. Además, el tema de la participación de la ciudadanía está mal definido en la ley. ¿Qué se espera de la ciudadanía? De los organismos que opinan, solo dos tienen competencia medioambiental propiamente tal: El Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente. El resto tiene otro tipo de competencias. Por ejemplo, el Ministerio de Transportes sobre el impacto vial; el Ministerio de Vivienda sobre el impacto de las cosas que ellos ven, etcétera. A mi juicio, uno de los errores que suele cometer la ciudadanía cuando opina -y me hago cargo de ello- es que da argumentos medioambientales, pero la ley no le reconoce competencia medioambiental a la participación ciudadana. Entonces, sus opiniones no son vinculantes, porque se meten en un tema que no es de ellos.

Entonces, nosotros preparamos una moción el año pasado, que fue presentada a la Presidenta, la cual es miembro de la Comisión de Medio Ambiente, que tiene que ver con entregarle otro tipo de participación a la ciudadanía en términos de que sea vinculante y establecer una serie de otras cosas a través de plebiscitos. Pero, por decirlo de algún modo, esa es harina de otro costal. Ese es uno de los grandes problemas que se da.

Ahora bien, el hecho de que un servicio emita una resolución que se contrapone con otra que se dicta al día siguiente, normalmente ni se enteran de lo que está haciendo el otro. No me extraña que un servicio haya dictado una cosa un día 13, el 14 dictó otra y después tuvo que deshacerlo. Eso suele pasar en la administración pública.

El señor **ECHVERRÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero señalar a la diputada Hernando que eso fue lo que nos ocurrió a lo largo del proceso. Básicamente, nos fuimos dando cuenta de que en todas

nuestras observaciones e inquietudes respecto del proyecto actuamos, más que como ciudadanía, como un órgano corrector; en el fondo, fuimos corrigiendo el proyecto. En ningún momento se acogió a lo que se solicitaba, sino que, simplemente, se arregló al paso para cumplir con la ley.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Respecto de lo que usted plantea, escuchamos exactamente lo mismo en el sur y con las mismas palabras. En cuanto a todo lo que presentaron las comunidades, finalmente lo único que hizo fue ir corrigiendo el proyecto que ellos iban presentando, nada más. Finalmente, a los únicos que le sirve la participación ciudadana es a aquellos que presentan el proyecto y no así a aquellos que quieren defender sus zonas de un proyecto que vulnera el instrumento, el medio ambiente, la salud, el desarrollo turístico y económico, etcétera.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Porque no es vinculante.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Así es. Pero, aunque no sea vinculante, lo que se quiere demostrar es la vulnerabilidad que ha tenido el sistema y que ha sido vulnerado. Sin duda, en este caso se ha vulnerado la fe pública.

Señor Echeverría, ¿usted tiene más antecedentes al respecto?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Básicamente, esa es la información que quería entregar.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, cuando se detiene el proceso de calificación ambiental y estamos todos a la espera de que se reúna el Comité de Ministros, nos llama la atención y asusta que estemos seis meses sin tener respuesta de la votación ni de los recursos de reclamación de parte del SEA. Nosotros presentamos a la Superintendencia de Medio Ambiente una denuncia de una obra nueva que se encuentra bajo unas torres en Limache, la cual no ha sido respondida después de un año de presentada. Llevamos un año y ya tenemos la RCA. ¿A qué llevará eso? A una multa. Presentamos un recurso de invalidación ante el SEA por falta de información

relevante, pero lo respondieron después de un año. La respuesta fue que estábamos fuera de los 40 días de presentar un recurso por falta de información relevante. Se supone que en 40 días éramos capaces de enterarnos del proyecto, leer todas las carpetas, hacer las observaciones y presentar. O sea, nos demoramos seis meses en leer el tema y otros cuatro en reunir los fondos para que alguien nos explicara qué era eso.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Sin considerar la cantidad de dinero y de tiempo invertido.

El señor **LARA**.- En el fondo, queremos dejar sumamente en claro en esta Comisión que la participación ciudadana no existe para nosotros. Lo que hacemos es corregir el proyecto durante todo el proceso. Asimismo, se detienen los recursos de reclamación de la ciudadanía, sin embargo la empresa puede seguir construyendo. O sea, el tema no es bilateral. En este caso, se detiene el proceso y a la ciudadanía, pero no la construcción de las torres. Si estamos en un proceso de calificación medioambiental, mientras no se resuelvan los recursos de reclamación, es evidente y lógico que se debería detener el proceso completo, que incluye la construcción, y no a la ciudadanía.

Ahora bien, en cuanto a si el ministro Pacheco tuvo una intervención tan activa, vamos a buscar información a través de la prensa, porque, curiosamente, nos dejaron de responder absolutamente todo lo que pedimos por transparencia al Ministerio que se les ocurra. Nunca más nos contestaron de lo que pedimos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Hay algo de lo que ustedes hayan pedido que podamos solicitar a través de la Comisión?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Por ejemplo, el informe del trazado alternativo para la termoeléctrica Los Rulos, en caso de que Cardones-Polpaico no se llevara a cabo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo acabamos e pedir hoy.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Perfecto, señora Presidenta. Me respondieron que esa información debía ser solicitada solamente por las personas afectadas, o sea, aquellas que vivieran directamente bajo el trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Es decir, le respondieron que no ha lugar a dicha solicitud.

Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A propósito del tema de las observaciones o de los cuarenta días que les dan para hacer observaciones de falta de información relevante, lo único que se espera de la ciudadanía es que pida información relevante para la opinión de los vecinos. Entonces, no es información relevante respecto del trazado ni de los aspectos ingenieril, técnico, etcétera. Insisto, les van a negar entrar en esos temas, porque no se les reconoce competencia alguna.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, también es importante que debe haber ciertos principios que inspiren la actuación de las autoridades de la administración del Estado, como el de probidad, que no solo se circunscribe a no robarse la plata, sino a actuar correctamente. Obviamente, si ha existido un procedimiento de mala fe, lo que se ha hecho es simular un proceso de participación; simular un proceso de calificación, para que, en definitiva, lo que se haga, sea llegar a una decisión que ya está tomada con anticipación. Ahí, hay una vulneración del principio de probidad; ahí hay responsabilidades administrativas. Y una infracción a las normas sustantivas. Porque aquí no se trata de cumplir formalmente, sino cumplir efectivamente contra la legislación. Eso es lo peligroso. Lo que está haciendo, a mi juicio, nuestra institucionalidad medioambiental, es que, esto, va a terminar todo judicializado, y, al final, el proceso administrativo de calificación no está dando garantías de objetividad, ni de hacer bien la pega. Está hoy día al servicio de un interés político legítimo, que es de procurar una adecuada generación eléctrica y transmisión eléctrica. Es una decisión política.

El tema es que tienen que haber pesos y contrapesos. Y el contrapeso es que esto tiene que hacerse respetando nuestra legislación medioambiental. Y eso es

lo que no ha ocurrido. Aquí ha primado la decisión política, en materia energética, y eso se ha hecho vulnerando, de manera sustantiva, nuestra legislación medioambiental. Esto lo van a terminar corrigiendo los tribunales, como ha ocurrido en varias ocasiones. Esto, lo único que hace, es hacer más larga la vuelta. Pero, además, desprestigia a nuestra institución. Es más, en algunos casos, podríamos estar, incluso, ante algunas figuras penales, que son bien poco usadas, pero que existen, como es la prevaricación administrativa, la cual tiene dos hipótesis: una, dolosa, y otra, culposa. La hipótesis dolosa es cuando una persona deliberadamente llega a una decisión manifiestamente injusta en el ámbito de sus atribuciones. Y, la hipótesis culposa, es cuando alguien, negligentemente, cuando alguien, actuando con culpa, es decir, sin la debida diligencia, llega a dictar resoluciones manifiestamente injustas. Al respecto, hay un problema, porque el Código Penal habla de manifiestamente injusta. ¿Qué es? A mi modo de ver, la única manera de objetivizar aquello, es que si esas resoluciones se apegan o no a derecho. Si no se apegan a derecho, y si, en definitiva, vemos que las autoridades lo que hacen es que, a lo mejor, no dolosamente -porque es muy difícil probar el dolo-, y la intención de decir: "Mire, yo, da lo mismo lo que ocurra. Le vamos a dar la calificación ambiental, porque hay que hacer este proyecto.". Uno podría presumir que algunas autoridades tienen esa convicción. El problema es probarlo. Pero hay autoridades que, debiendo preocuparse en el ámbito de sus atribuciones, celosamente, que se cumpla con cada una de las normas antes de dar esa calificación ambiental, no lo hacen, y esa resolución no se apega a derecho, a mi juicio, podríamos llegar, incluso, a configurar algún tipo de responsabilidad, ya no solo administrativa, sino de carácter penal. Me parece tremendamente extraño que aquí se anuncien proyectos antes de que terminen su proceso, y que aquí se actúe sobre la base de hechos consumados, y de que, aquí, en definitiva, uno se dé cuenta que no hay ningún proceso serio de ponderación de los argumentos, de análisis de las observaciones. Eso me preocupa. Y es el motivo de

nuestra comisión investigadora. Esto, a propósito de dos proyectos. Pero si nos conformamos con estos dos proyectos, y no tenemos como una conclusión nítida de que hay que modificar el proceso de calificación ambiental. Porque, simplemente, cuando la última palabra, desde el punto de vista administrativo, está en un comité de ministros, y hay una decisión política de por medio, olvídense de todo el resto. Ese es el problema.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Nicolás Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, para ratificar lo señalado por el señor diputado, voy a agregar que el Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico posee guías a los cuales debiese atenerse cualquier proyecto que se presente a la evaluación ambiental, como existe la guía de valor paisajístico, el cual no se cumple con el proyecto de Cardones Polpaico.

También existe la guía de buenas prácticas y relaciones de actores del SEA.

Dentro de este punto, se trata el punto N° 3, sobre los desequilibrios del poder dentro de estos proyectos. Dice: la conocida situación de la desigualdad socioeconómica existente en el país tiene su correlato en el desequilibrio del poder en varios ámbitos, incluso el ambiental.

Existe una acusada distribución inequitativa de los impactos y beneficios ambientales, así como la predominancia de agendas de desarrollo del Estado que promueven grandes proyectos de inversión.

En este marco, la capacidad de influencias de las comunidades locales es significativamente inferior a quienes promueven los proyectos de inversión -Matte, Luksic-, y los desequilibrios mencionados se relacionan con la escasa participación de los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones con la difícil comprensión de lenguaje técnico y científico en la evaluación ambiental, con la falta de recursos de las comunidades para contratar asesores de apoyo técnico, y entre otros factores que han sido reconocidos en el proceso de participación ciudadana por el SEA, los

cuales aumentan la conflictividad de los proyectos. Es un hecho reconocido, y aún así, se sigue abusando de este.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tenemos algunos oficios pendientes respecto de lo que fueron planteando. Y nos faltaron algunas cosas, por ejemplo, de todos los proyectos de la Quinta Región que se unirían a las torres de alta tensión.

El fraccionamiento de los proyectos no lo hemos pedido. ¿Lo vamos a pedir?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Sobre ese punto, señora Presidenta, es muy importante mencionar la unión del SING con el SIC, porque lo mencionamos la otra vez, y lo volvemos a hacer. El ministro nos desarticuló cuando intentamos detener la unión de los sistemas eléctricos nacionales, porque él decía que no tenía nada que ver con Cardones Polpaico. Se desechó la idea de tener esta resolución que se iba a firmar, y automáticamente a la semana siguiente -como lo había mostrado-, sale el director actual de General Electric, quien dice que la conexión del SING con el SIC no tiene sentido si no existe Cardones Polpaico.

Entonces, nuevamente, es otra mentira de Máximo Pacheco al respecto. Y suma y sigue.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Respecto del fraccionamiento de proyectos, solo quisiera señalar que el contralor acaba de otorgar diez días al director ejecutivo del SEA por servicios, para contestar respecto de la paralización del procedimiento. Estamos a la espera de eso. Se nos comunicó hoy día como Comisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Vamos a tomar los acuerdos para enviar los oficios pendientes.

Agradezco la participación de los invitados y la información aportada.

Vamos a iniciar los procesos de invalidación en el caso del ministro de Energía, señor Máximo Pacheco. Ello, por la información que hemos recibido.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.18 horas.*